

CONCILIACIÓN FAMILIAR



Buenas prácticas Plan de Conciliación Familiar

Jornada a tiempo parcial.

Facilitamos jornadas laborales compatibles con la conciliación.

Trabajo compartido.

Contratamos a dos o más personas a tiempo parcial para desempeñar el mismo puesto de trabajo que requiere dedicación a jornada completa y así, ambos trabajadores/as, pueden acordar cómo distribuir su jornada laboral.

Jornada comprimida.

Contemplamos la posibilidad de aumentar el tiempo de la jornada laboral diaria para disfrutar a la semana de medio día o un día entero libre.

Reuniones.

Las reuniones, en la medida de lo posible, no se convocan a última hora de la jornada laboral y se fija una duración máxima.

Jornada continua / intensiva.

Contemplamos la posibilidad de desarrollar la jornada laboral diaria de forma intensiva.

Flexibilidad horaria.

Somos flexibles en el horario de entrada y salida. Tenemos un amplio abanico que puede llegar a suponer hasta 1 hora y media para empezar la jornada laboral y finalizarla, incluyendo en ese tiempo el dedicado a la comida.

Permisos.

Toda nuestra plantilla tiene permiso para asistir a tratamientos de fecundación asistida fuera del sistema público sanitario.

Distribución de horas semanales.

Distribución irregular del tiempo de cada jornada a lo largo de la semana.

Turnos.

Somos flexibles con el cambio de turnos de trabajo.

Traslados de centro.

Se favorecen los traslados de centro por motivos de conciliación familiar y laboral, de forma definitiva o por periodos de interinidad.

Vacaciones.

Se amplían los periodos de disfrute de vacaciones.